

sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca o modelo y tipo

Marca: «Fagor», modelo CG-9820.

Características:

Primera: GC, GN y GLP.
Segunda: 7,5, 18 y 37.
Tercera: 63,8, 63,8 y 63,8.

Marca: «Fagor», modelo CG-9610.

Características:

Primera: GC, GN y GLP.
Segunda: 7,5, 18 y 37.
Tercera: 41,1, 41,1 y 41,1.

Marca: «Fagor», modelo CG-9600.

Características:

Primera: GC, GN y GLP.
Segunda: 7,5, 18 y 37.
Tercera: 31,8, 31,8 y 31,8.

Marca: «Fagor», modelo CG-9410.

Características:

Primera: GC, GN y GLP.
Segunda: 7,5, 18 y 37.
Tercera: 31,9, 31,9 y 31,9.

Marca: «Fagor», modelo CG-9400.

Características:

Primera: GC, GN y GLP.
Segunda: 7,5, 18 y 37.
Tercera: 22,6, 22,6 y 22,6.

Marca: «Fagor», modelo CG-9200.

Características:

Primera: GC, GN y GLP.
Segunda: 7,5, 18 y 37.
Tercera: 9,2, 9,2 y 9,2.

Madrid, 30 de octubre de 1989.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

29963 RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa cocina para usos colectivos, categoría III, marca «Repagás», modelo base M-140, fabricadas por «Repagás, Sociedad Anónima», en Humanes (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Repagás, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Fuenlabrada a Humanes, kilómetro 2,500, municipio de Humanes, provincia de Madrid, para la homologación de cocina para usos colectivos, categoría III, fabricados por «Repagás, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Humanes (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 89379, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica en Garantía de Calidad, Control e Inspección» (ACI, S. A.), por certificado de clave 89296, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBL-0023, definido como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 30 de octubre de 1994.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «Repagás», modelo o tipo M-140.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 50.
Tercera: 50, 50, 50.

Marca «Repagás», modelo o tipo M-94.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 50.
Tercera: 36,7, 36,7, 36,7.

Marca «Repagás», modelo o tipo M-94-S.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 50.
Tercera: 28, 28, 28.

Marca «Repagás», modelo o tipo M-94-E.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 50.
Tercera: 28, 28, 28.

Marca «Repagás», modelo o tipo M-140-S.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 50.
Tercera: 41,5, 41,5, 41,5.

Marca «Repagás», modelo o tipo M-140-E.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 50.
Tercera: 41,5, 41,5, 41,5.

Madrid, 30 de octubre de 1989.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

29964 RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa horno de convección para usos colectivos, categoría III, marca «Mareno», fabricado por «Mareno Industriale, S. p. A.», en Mareno di Piave (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Catemar Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza de España, número 18, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de horno de convección para usos colectivos, categoría III, fabricado por «Mareno Industriale, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Mareno di Piave (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 89352 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica en Garantía de Calidad, Control e Inspección»